MEMORANDUM

Ref. DGTIC22-086

A	:	***FRANCISCO GONZALEZ BENITEZ,*** Director DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE	:	***YASSIR ADMEN,*** Director General DIRECCION GENERAL DE TIC
ASUNTO	:	**Solicitud apertura de sobres – Adquisición de software – PAC 16**
FECHA	:	05 de octubre de 2022

Me dirijo a usted, en relación a lo informado por correo electrónico en fecha 05/10/2022, esta DGTIC menciona cuanto sigue.

El llamado para compra de licencias de software PAC 36/22, ID 409486, corresponde a la adquisición de licencias antivirus, a ser utilizadas en todas las computadoras de la CGR, en este sentido, dicho software es de suma importancia para la seguridad informática interna ya que con ello se estarían evitando riesgos de virus informáticos y programas maliciosos que dañen o eliminen la información generada por los funcionarios.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que las licencias disponibles ya están en periodo de caducidad, se manifiesta la urgencia de realizar la apertura de sobres del oferente presentado, a fin de evaluar la oferta y si cumple con las especificaciones, proceder a la adjudicación.

Atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección Gral. de Administración
Dpción. Operativa de Contrataciones
Mesa de Entrada
D.O.C. Nº: 419
Fecha: 05 OCT. 2022
Hora: 11:17
Firma:

Zimbra: **tecnica@contraloria.gov.py**

Fwd: PAC adquisición de licencia de software

De : Direccion de Adquisiciones <adquisiciones@contraloria.gov.py> mié, 05 de oct de 2022 09:40
Asunto : Fwd: PAC adquisición de licencia de software
Para : Yassir Admen <yadmen@contraloria.gov.py>, Dirección General de TIC <tecnica@contraloria.gov.py>

Por la presente remito informe sobre situacion de la licitacion en cuestion, por lo cual solicito un informe para proseguir con dicha apertura de oferta.
Atte
Econ. Francisco Gonzalez, DOC

De: "Lilian Gonzalez" <lgonzalez@contraloria.gov.py>
Para: "Direccion de Adquisiciones" <adquisiciones@contraloria.gov.py>
Enviados: Miércoles, 5 de Octubre 2022 9:35:06
Asunto: PAC adquisición de licencia de software

Buen día Lic. Francisco

En la fecha esta prevista la apertura de ofertas para la adquisición de licencia de software antivirus, y al cierre de la hora tope de entrega se cuenta con una sola oferta. Se aclara, que esta es la segunda convocatoria teniendo en cuenta que fue prorrogada la primera convocatoria, conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019.

Al respecto, la mencionada disposición legal refiere lo siguiente: ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Se solicita instrucciones respecto a la prosecución de los tramites (prorroga o apertura de las ofertas), atendiendo lo solicitado por el Administrador de Contrato la DGTIC.

Atentamente

Arq. Lilian Gonzalez